

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**132****MADRID NÚMERO 100**

#### EDICTO

Doña María Pilar de la Cruz Gutiérrez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 100 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio-reanudación del tracto número 380 de 2011, a instancias de don Juan José Ael Fuentes, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca urbana: número 12. Vivienda cuarto derecha, situada en la planta cuarta, sin contar la baja de la casa número 19 de la calle Olivar, de Madrid.

Tiene una superficie de 28 metros cuadrados. Tiene su entrada por el último rellano de la escalera.

Linda: frente, rellano de la escalera; izquierda, entrando, vivienda izquierda; derecha, casa número 17, y por el fondo con la calle del Olivar.

Recibe luz y tiene ventilación por unas ventanas que dan sobre el tejado.

Cuota: representa 4 enteros, 65 centésimas por 100 en el total valor de la finca; y en esta misma proporción participará en los elementos comunes del inmueble.

El solar de la finca total mide una superficie de 177,15 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid al tomo 670, folio 150, libro 670, finca registral número 12, inscripción tercera, y cuya titularidad registralmente la ostenta doña Nicolasa Herrero Aragón, así consta en la certificación expedida que se aporta como documento número 2 con la demanda.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/95/12)